



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

LA TECNOLOGÍA EN SALUD Y SU EVALUACIÓN

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007



TECNOLOGIA

La aplicación del conocimiento empírico y científico a una finalidad práctica

TECNOLOGIAS EN SALUD

Las empleadas en la **atención de las personas** para la protección frente a los riesgos, prevención de daños, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

TECNOLOGIA BIOMEDICA

los conocimientos científicos representados en medicamentos, **dispositivos, equipos,** y procedimientos
Médicos y quirúrgicos utilizados en la atención en salud y los sistemas de administración y apoyo para proporcionarla



Evaluación de la Tecnología en Salud

Se concibe como

■ La forma integral de analizar las consecuencias sanitarias, **técnicas, éticas, legales, económicas y sociales** de su empleo en el corto y largo plazo, y sus efectos directos e indirectos, deseados y no deseados.

■ **Proceso interdisciplinario y sistemático de análisis** dirigido a estimar el valor y contribución de cada tecnología para mejorar la salud, teniendo en cuenta su impacto económico y social.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

IMPORTANCIA DE LA EVALUACION

- La Evaluación debe ser permanente
- Mediante procesos estandarizados y elementos de control
- Que permita solucionar muchos de los problemas actuales
- Que responda a Programas Sanitarios
- Componente esencial y básico para el desarrollo de los servicios de salud
- Para que directivos y funcionarios tengan una metodología que facilite su gestión
- Que tenga en cuenta Restricciones Económicas Nacionales



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

Objetivos de la Evaluación de la Tecnología en Salud

- **Retroalimentación de los procesos de planeación y control para la debida toma de decisiones**
- **Diseño de un sistema con la definición de conceptos básicos y del sujeto de evaluación, aplicación de instrumentos de captación de datos, establecimiento de elementos de análisis y procesamiento de indicadores**
- **Medición sistemática y análisis cualitativo, obteniendo información contable o estadística fidedigna y válida**



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

Evaluación de Tecnología en Salud

debe estar dirigida

- La contención de costos
- La calidad y la efectividad
- La seguridad,
- La eficacia,
- La utilidad.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

ASPECTOS A EVALUAR

- **SEGURIDAD:** Medida o evaluación de daño inducido por la aplicación de la tecnología. Balance Riesgo / Beneficio.
- **EFICACIA:** Medida o evaluación del nivel del logro alcanzado respecto del objetivo pretendido, en condiciones ideales o de laboratorio.
- **UTILIDAD:** Medida o evaluación del grado en que una tecnología contribuye a mejorar la calidad de vida.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

- **EFFECTIVIDAD:** Medida o evaluación del nivel del logro alcanzado en relación con el objetivo pretendido en condiciones habituales de uso de la tecnología.
- **IMPACTO ECONOMICO- EFICIENCIA:** La evaluación de la dimensión económica de las tecnologías sanitarias se ha convertido en un imperativo ético y práctico para los sistemas de salud y los profesionales que allí laboran.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE SERVICIOS

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

Evaluación de Tecnología en Salud

Método Sistemático que Proporciona elementos que orientan

la toma de decisiones estratégicas

relacionadas con la cobertura del aseguramiento en salud y la asignación de recursos, incluida la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos, equipos biomédicos e inclusión de procedimientos médicos quirúrgicos, así como los sistemas de organización, administración y soporte (de ingeniería y arquitectura), utilizados en la atención en salud.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Comisión Técnica REMSAA

Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

NIVELES EN LA EVALUACION

POR NIVEL MACRO (NACIONAL)		DEFINICION DE POLITICAS SOBRE LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD
POR NIVEL MESO		GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD (EPS, ARS, IPS, gestores de redes, la Industria y proveedores de servicios.)
POR NIVEL MICRO		EL OPTIMO EJERCICIO DE LA PRACTICA MEDICA Profesionales involucrados en la práctica clínica, los usuarios, las familias y la comunidad

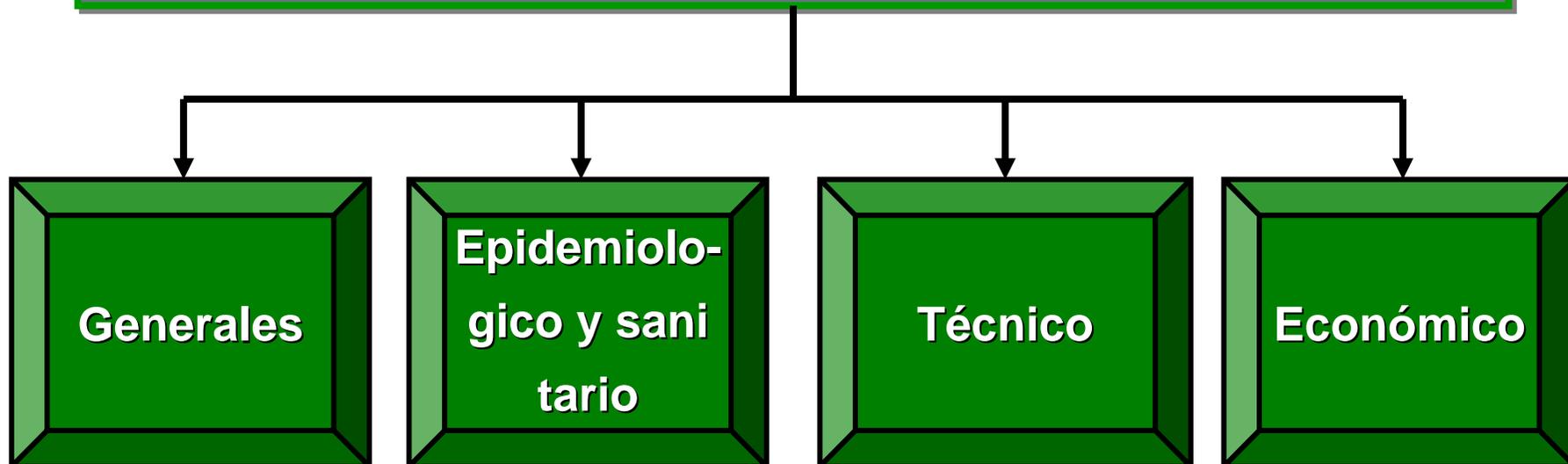


Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

Los tres niveles en la evaluación de la
Tecnología en Salud deben tener presente los
siguientes criterios





Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

COLOMBIA Y LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGIA

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE SERVICIOS

Comisión Técnica REMSAA

Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

Sistema Nacional de Evaluación Tecnológica en Salud

Se concibe como la **forma integral de investigar las consecuencias técnicas, económicas, y sociales** del empleo de las tecnologías en salud tanto en el corto como en el largo plazo, así como sus efectos directos e indirectos, deseados y no deseados, en el Nivel Nacional, Territorial y en las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Marco Legislativo

Ley 100 de 1993

Ministerio de Salud:

- ✓ Competencia para definir normas que regirían la importación de tecnología biomédicas, destacándose la prioridad a la importación de la tecnología biomédica controlada.
- ✓ Responsabilidad de reglamentar el desarrollo de los programas de alta tecnología, de acuerdo con Planes Nacionales para la atención de las patologías.
- ✓ Competencia para establecer normas, metodología y procedimientos de evaluación técnica y económica de la tecnologías, así como aquellas que permitan determinar su más eficiente localización geográfica.

Las normas son aplicables tanto en el sector público como en el privado.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Marco Legislativo

Ley 100 de 1993

Crea al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

- ✓ Responsabilidad para ejecutar políticas del Gobierno en materia vigilancia y control de los productos objeto artículo 245 de Ley 100/93.
- ✓ Responsabilidad para hacer evaluación de tecnología en la etapa de premercado, a través de requisitos para la evaluación de seguridad y eficacia para el ingreso de tecnología al país.
- ✓ Responsabilidad para hacer evaluación de tecnología postmercado de una tecnología en salud.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Marco Legislativo

Ley 100 de 1993

Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud

Crea el Comité Técnico de Medicamentos y Evaluación de Tecnología - Acuerdo 232 de 2002, como organismo asesor para evaluar los medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos médico-quirúrgicos que hacen parte del Plan de Beneficios, entendiéndose éste como un listado de actividades, procedimientos e intervenciones a la cual tienen derecho los afiliados al Sistema.

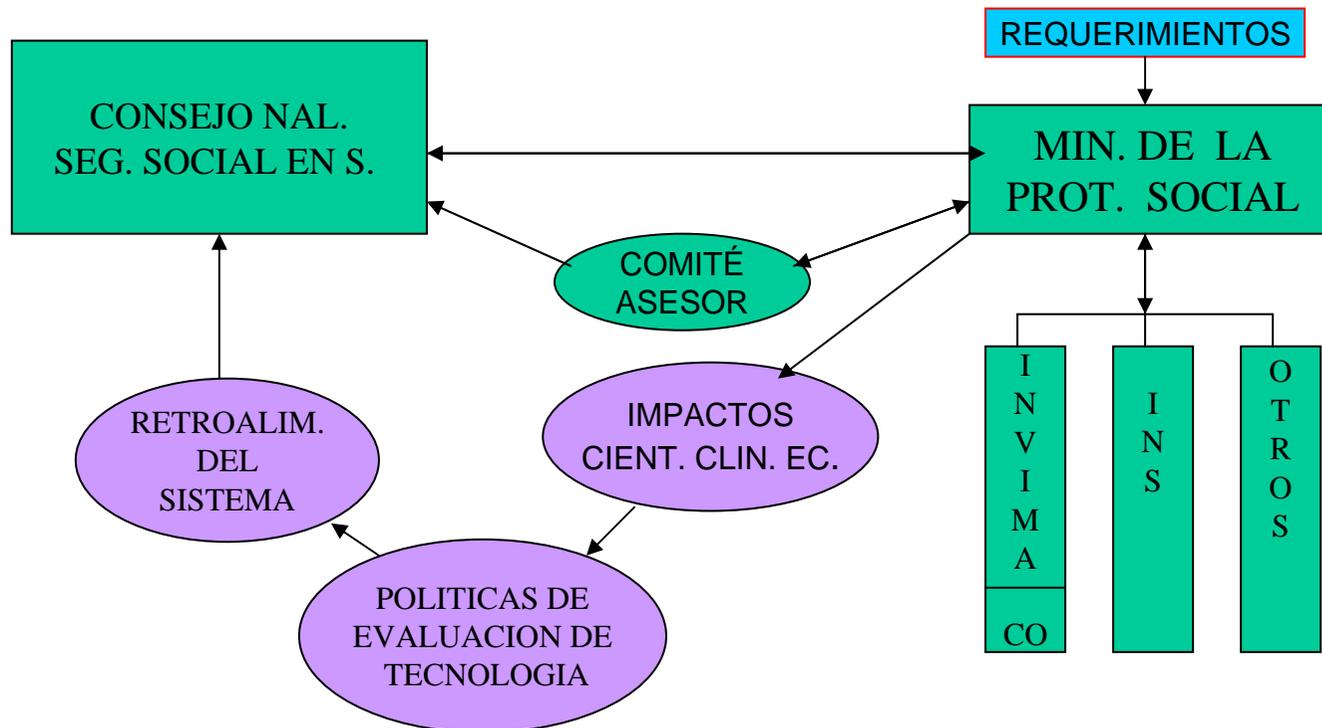
Este comité es el encargado de hacer las recomendaciones al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, como organismo que direcciona y define los contenidos del plan de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y actualiza las intervenciones en salud.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE SERVICIOS

ORGANIZACION DEL SISTEMA ACTUAL DE EVALUACION





Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Marco Normativo

Ente Rector de Seguridad Social en Salud de Colombia, expide normas sobre las diferentes Tecnologías en Salud:

- Medicamentos, Decretos 677 de 1995 y 2200 de 2005 y Resolución 3183 de 1995. Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico.
- Política de Precios de Medicamentos. Circulares 04 de 2006, 01 y 02 de 2007
- Reactivos de Diagnósticos in-vitro, Decreto 3770 de 2004 y Resolución 132 de 2006.
- Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos, Decretos 4725 de 2005, 4562 de 2006 y 1030 de 2007 y Resolución 2933 de 2006 .
- Telemedicina, Resolución 1448 de 2006



- **Estas normas van orientadas a generar una atención en salud integral con calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad.**

- **LA POLÍTICA DE VIGILANCIA SANITARIA:**

La Etapa del Premercado, se destacan las acciones dirigidas al diseño, la fabricación y la introducción de las tecnologías.

La Etapa del Postmercado en la cual se debe planear, seleccionar, introducir, adquirir, mantener, usar y considerar la disposición final de las tecnologías.

**FARMACOVIGILANCIA, TECNOLOVIGILANCIA Y REACTIVOVIGILANCIA.
(HEMOVIGILANCIA)**



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud



El propósito de la esta Política es garantizar el **acceso**, **optimizar** el uso de los recursos y mejorar la **calidad** de los servicios que se prestan a la población.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

Objetivos de la Política

1. Mejorar el **acceso** de los colombianos a los servicios de salud
2. Mejorar la **calidad** de la atención en salud
3. Lograr mayor **eficiencia** en las IPS públicas



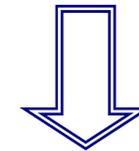


Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

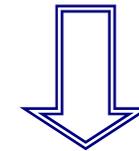
Libertad y Orden

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

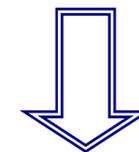
Ejes de la Política



ESTRATEGIAS



LÍNEAS DE ACCIÓN



PROGRAMAS Y PROYECTOS



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Política Nacional de prestación de
Servicios de Salud

Eje de Calidad

ESTRATEGIA:

Fortalecimiento de procesos de evaluación e incorporación de tecnología biomédica en el país.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Durante la vigencia del 2006 al 2010, se implemente un Sistema Nacional de Evaluación de Tecnología en Salud, el cual actualmente se encuentra en fase de construcción.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Persectivas

- **El Ministerio actualmente esta trabajando en cada uno de los componentes de la tecnología biomédica para que su incorporación atienda las necesidades de la demanda de la atención en salud.**
- **La introducción de estas tecnologías debe quedar aprobada en los actuales planes de beneficios de la Seguridad Social en Salud, tales como Plan de Atención Básica, Actividades de Promoción y Prevención, Planes Obligatorios de Salud para los regímenes subsidiado y contributivo.**
- **Ministerio de la Protección Social incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo, la implementación para la vigencia 2006 –2010 del Sistema Nacional de Evaluación de Tecnología.**



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Comisión Técnica REMSAA
Bogotá 2 y 3 de Mayo de 2007

■ Se deben tomar conciencia de la importancia que representa contar con un recurso tecnológico que funcione adecuadamente. Por tanto, un **proceso sistemático e integral** de evaluación de tecnologías en salud propiciará la planeación y el control para su óptima utilización y aprovechamiento.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social

República de Colombia





Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social

República de Colombia





Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden





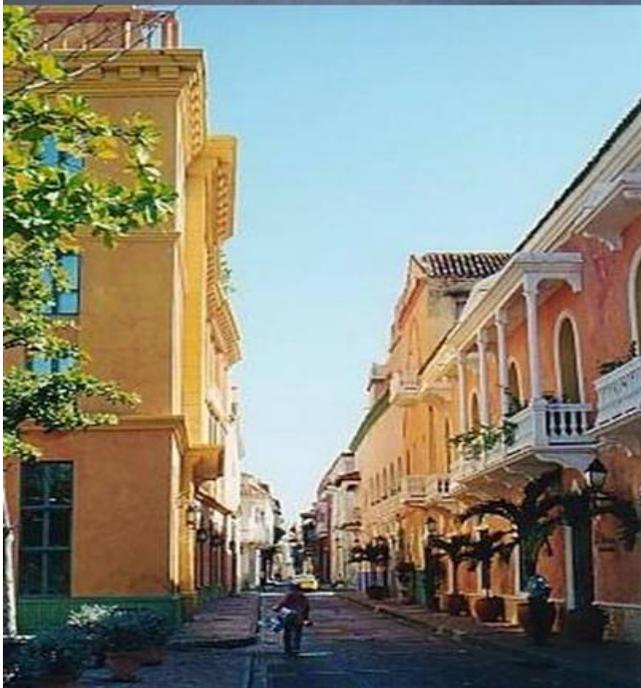
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

- **Localizada en las estribaciones del maciso Andino, al sur del Departamento del Huila**
- **Las primeras noticias de estos vestigios se remontan al año 1758 cuando Fray Juan de Santa Gertrudis visitó el lugar, pero solo en el año 1913 fueron investigados científicamente por arqueólogo alemán**
- **Los vestigios arqueológicos se encuentran dispersos en un área de 500 km²**
- **Pueblo escultor, con conocimiento en alfarería y la economía tuvo una base agrícola**
- **Sabemos por análisis del C14 que en el siglo VI AC ya existía asentamiento humano de considerable magnitud**



Libertad y Orden





Libertad y Orden

Baixaki





Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden



Libertad y Orden

Gracias